



Jalisco tiene subregistro en delitos

SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS

**LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA**

Jalisco reportó cero víctimas de trata en los primeros ocho meses de 2023. Sin embargo, en ese mismo periodo se registraron 101 víctimas de corrupción de menores y cinco por “otros delitos contra la sociedad”, lo que en esencia es trata de personas.

Ese manejo de los datos es posible por la metodología de clasificación y subclasificación delictiva que tiene el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que permite a Jalisco mantener un subregistro en delitos como la trata de personas y el secuestro.

Este manejo de los datos fue documentado por la organización Causa en Común a través del documento *Análisis de los registros de incidencia delictiva y posibles manipulaciones. Enero-agosto 2023*.

“El SESNSP tiende a agregar subcategorías, lo que permite disimular su importancia relativa, al tiempo que el impacto político de la criminalidad más grave se diluye aún más si las subcategorías agregadas se clasifican con etiquetas antiguas. Un ejemplo es la incorporación de ‘trata de personas’, junto con el delito de ‘corrupción de menores’ dentro de la categoría de ‘delitos contra la sociedad’”,

concluye el documento.

Esta situación, calificada por Causa en Común como “anomalías”, también se encontró en el delito de secuestro en Jalisco. La Fiscalía del Estado reportó entre enero y agosto de este año 10 víctimas de este delito, mientras que en el mismo periodo se registraron 99 víctimas de “otros delitos contra la libertad personal”.

Para la organización es evidente que las estadísticas están manipuladas por la metodología y la falta de verificación de parte del SESNSP, lo que permite a las fiscalías y a los gobernadores ser negligentes en la información que envían.